



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA HÁBITAT Y VIVIENDA
BANCO NACIONAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE SOLVENCIA

El Banco Nacional de Vivienda y Hábitat a través del Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda (FAOV), hace constar que el (la) empleador(a) **ZUMA SEGUROS, C.A.**, inscrito(a) bajo el Número FAOV **00037753** cuyo Registro de Información Fiscal (R.I.F.) **J-00298128-8**, se encuentra

SOLVENTE

Certificado que se expide a petición de la parte interesada en la Ciudad de Caracas a los **13** del mes de **Diciembre** de **2023**, de acuerdo a lo establecido en el artículo 31 del Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat, publicado en la Gaceta Oficial N° 39.945 de la República Bolivariana de Venezuela en fecha 15/06/2012

El presente certificado tendrá vigencia hasta el 08 de Enero de 2024



JESSIKA JOHANA MELENDEZ CASTRO
GERENTE GENERAL OPERATIVA

Decreto N° 4 de fecha de 06/10/2021
Publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela
N° 42.248 del 04/11/2021

Para verificar la validez de esta solvencia escanear el código QR

Esta solvencia puede declararse nula durante su vigencia, cuando los funcionarios competentes encuentren alguna irregularidad de los datos aportados en la solicitud. La expedición de esta solvencia no exime al BANAVIH de ordenar una revisión posterior de los aportes de la empresa al FAOV